

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24251** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000376/2016 habiéndose dictado en fecha 29/04/2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Evasion Running, S.L., con CIF B97401285, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Rusell Bedford España, Abogados y Asesores Fiscales, S.L., con CIF n.º B46748489, con domicilio profesional en C/ Transits 2-1.º B, de Valencia, teléfono 963 106 046 y correo electrónico concursal@russellbedford.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art.85 LC.

Valencia, 9 de mayo de 2016.- La Letrada Admon. Justicia.

ID: A160030843-1